





EXP-UNC 57218/2012 - 53156/2011

RESOLUCION CD N° 186/2013

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 56/2013 para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/20) en el Grupo Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de méritos y ha propuesto la designación interina del Dr. Iván E. ANGIONO como Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo Teoría de Lie:

Que este Cuerpo decidió utilizar el orden de méritos aprobado por Res. CD 13/2012:

Que consultado el siguiente en el orden de méritos manifestó no aceptar el cargo, por lo que corresponde designar a el Dr. Pablo A. ROCHA (legajo 39495);

Que se cuenta con los fondos necesarios para los cargos mencionados.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con su correspondiente orden de méritos, propuesto por mayoría en la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Sonia L. NATALE, Jorge R. LAURET y Linda V. SAAL, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 56/2013.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/20) en el Grupo de Teoría de Lie, al Dr. Iván E ANGIONO (legajo 44849) por el lapso 1º de agosto de 2013 al 31 de marzo de 2014.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> Aceptar la renuncia del Dr. ANGIONO a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/15) a partir del 1° de agosto de 2013.

<u>ARTÍCULO 4°:</u> Designar interinamente como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/15) en el área Matemática, al Dr. Pablo A. ROCHA (legajo 39495) y por el lapso 1° de agosto de 2013 al 28 de febrero de 2014.

and the same







<u>ARTÍCULO 5°:</u> Las designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 6°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 7°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.-

Dr. SERGIO A CANNAS Secretario General

Dra. ESTHER GALINA DECANA

FAMAF